

Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018

ANTECEDENTES: De conformidad a lo previsto en el Art. 166 de la Ley de Compañías y el Estatuto de la COMPAÑÍA TRANSPORTES BUITRON S.A. fui nombrado y posesionado para desempeñar las funciones de COMISARIO y en cumplimiento a esta responsabilidad, cumplo presentar el siguiente dictamen de la información financiera entregada por Gerencia de la Cía.

PUNTO UNO.- RESPONSABILIDAD DE GERENCIA.- Le Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación de la información financiera de acuerdo a lo previsto en las NIIF para PYMES Y Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en la práctica contable, esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos, cumpliendo con La Ley de Compañías y su Reglamento, Ley de Servicios de Rentas Internas como organismos de control y el Estatuto vigente de la Cía.

PUNTO DOS. - REVISION DE LA ESTRUCTURA DE LOS BALANCES PRESENTADOS. - de conformidad a la información presentada a través del Balance General y Estado de Resultados Integrales con corte al 31 de diciembre del 2018, se puede afirmar que la empresa ha registrado actividad que generan ingresos, de conformidad a la visión y misión para la que fue constituida, información que ha sido verificada para emitir el siguiente dictamen.

PUNTO TRES. - PRONUNCIAMIENTO. - con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de Servicios de Rentas Internas a objeto se cumpla con lo dispuesto en las mencionadas normas vigentes, emito **dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre del 2018.** Salvando el mejor criterio de los Señores accionistas, que deben aprobar el presente informe en la Junta General de Accionistas a realizarse el 20 de marzo del 2019.

Zamora, a 03 de marzo del 2019

Atentamente



COMISARIO/A



